



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN (1) PUESTO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN INTROMAC, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GESTIÓN PREVENTIVA DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO PARA SU PROTECCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE E INCLUSIVO (0274_HEPRESTONE_4_E).

Expedientes Contratación nº 3/24 HEPRESTONE.

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

PRESIDENTE:

D. José Luis Chanclón Gallego.

SECRETARIA:

Dña. Laura López Ramos.

VOCALES:

D. Carlos Franco Cienfuegos.Dña. Mª Isabel Mota López.D. Juan Miguel Meneses Rodríguez.

En Cáceres a fecha de firma electrónica.

En cumplimiento de las Bases de la Convocatoria para la Selección y Contratación de un (1) puesto de personal laboral temporal, en INTROMAC, para el proyecto de investigación "Gestión preventiva del Patrimonio construido para su protección frente al cambio climático a través de la promoción del turismo sostenible e inclusivo, HEPRESTONE", código: 274_HEPRESTONE_4_E, se constituye el Comité de Selección compuesto por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentada.

Este Comité de Selección ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º. Con fecha 18 de Noviembre de 2024, y de conformidad con el artículo sexto de la convocatoria, fue publicada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, habiéndose dispuesto un plazo de 5 días hábiles para posibles subsanaciones, alegaciones y/o reclamaciones. Dentro del plazo se han recibido las siguientes solicitudes, procediéndose a efectuar las oportunas rectificaciones y aclaraciones:

Con fecha 25 de Noviembre de 2.024 se ha recibido de **D. Manuel Antonio Robles Jiménez** reclamación a su exclusión provisional donde entre otros motivos aduce que los documentos aportados son de una certificación oficial cuya baremación es acorde y tiene correspondencia con niveles MCER, además aporta documento sobre la exigencia lingüística de la UPM, en la que cursó el Grado en Fundamentos de la Arquitectura, de superar la asignatura obligatoria de "Inglés para la Comunicación Profesional y Académica" este es requisito necesario y se corresponde con un nivel B2 MCER. Ante esta reclamación y los motivos aducidos, este tribunal considera acreditado el conocimiento en inglés a nivel B2 por parte del aspirante, por lo que queda **admitido**.





2º. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Los escritos presentados por los aspirantes para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as se entenderán contestados con la publicación de estas listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as. Esta publicación servirá de notificación a los interesados.

• EXPEDIENTE CONTRATACIÓN № 3/24 HEPRESTONE

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE
Brito Caldera	Cristina
Chorro Domínguez	Francisco Javier
García Ruibal	Helen María
Marín Miranda	María José
Robles Jiménez	Manuel Antonio

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Apellidos	Nombre	CODIGO EXCLUSIÓN (*)
Martín Jarillo	Beatriz	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN (*)

INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SEGÚN CÓDIGO

Cod.1. Solicitud: No presentar por los medios formales recogidos en el artículo 5º del DOE № 208, 24 de octubre de 2024, la solicitud por escrito.

COMITÉ DE SELECCIÓN	
Presidencia del Comité	Secretaria del Comité
José Luis Chanclón Gallego	Laura López Ramos